



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2020-A/MDCH

Chacabuco, 31 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2020-A/MDCH debidamente notificada en fecha 05 de junio del 2020, se designó a la Abog. MILAGROS PAULA VALDIVIESO FALCON, en el cargo de Subgerente de Licencias y Autorizaciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes, a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la **Abog. MILAGROS PAULA VALDIVIESO FALCON**, al cargo de **Subgerente de Licencias y Autorizaciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Abog. BETSY DEL ROSARIO MEJIA SANCHEZ** en el cargo de **Subgerente de Licencias y Autorizaciones de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE